

Continuando con el compromiso de la revista MAPPING con el ámbito catastral-registral, en sintonía con la mejora de una gobernanza eficiente, y en línea con lo refrendado en la «Agenda 2030» de la ONU, se ha elaborado un número monográfico en el que se analizan algunos de los proyectos emblemáticos que se están perfeccionando en Iberoamérica.

La idea de este número surgió tras la última asamblea del **Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica** (CPCI), celebrada en Cancún, bajo el auspicio del Instituto Mexicano de Catastro (INMECA). En la misma los miembros renovaron sus compromisos iniciales y asumieron otros, acordes con las profundas transformaciones que está experimentando la Región. Estos nuevos retos se materializaron a través de la unánimemente aprobada «Declaración de Cancún». Un documento estimulante, comprometido, exigente, social y realista.

La relación entre las personas y los bienes, articulada sobre figuras jurídicas que regulan los diferentes deberes, derechos y limitaciones que se esgrimen, son la base del conocimiento territorial; el elemento fundamental en una correcta gobernanza. Y son las instituciones catastrales las responsables de capturar, procesar, custodiar y explotar la información (el dato catastral) para la generación de nuevos datos, servicios y productos; bien por ellas mismas, o bien por el sector empresarial u otras Administraciones Públicas. Y lo realizan con una clara vocación de servicio público, en coordinación eficiente con los Registros de la Propiedad y el Notariado, garantes de la seguridad jurídica inmobiliaria.

Comienza este monográfico con un artículo elaborado por **D. Stanislau Antonio Lopes**, Experto en Ordenamiento Territorial del INCRA y **D^a Isabelle Lopez**, asistente de la presidencia del CPCI. A través de su texto nos permite conocer la intensa actividad desarrollada por el CPCI, que preside actualmente aquella Institución brasileña; así como los proyectos que están en marcha, y las iniciativas que se han adoptado recientemente para favorecer la institucionalidad de los catastros y la consecución de los objetivos planteados. Y lo hace desde una perspectiva práctica envidiable: el INCRA. Esta institución -de marcado perfil rural- es responsable de gran parte de las actuaciones que la Administración Nacional diseña, desarrolla y evalúa en el territorio brasileño. Un enorme país en el que se presentan problemáticas variadas y complejas, a veces difíciles de solventar, pero en las que el INCRA ha demostrado su valía y compromiso social, a través de resultados tangibles y duraderos.

Responsable del fructífero congreso del CPCI en México, **D. Ricardo López**, Director del Instituto Geográfico y

Catastral de Quintana Roo, y también presidente del INMECA, nos traslada sus experiencias y la demanda mexicana de contar con instituciones catastrales que unifiquen los procedimientos catastrales, en aras de favorecer la gestión integral del territorio. Un país extenso, con catastros poco homogéneos, necesita al INMECA para forzar la estandarización de los datos y procesos, con objeto de facilitar la gobernanza y, muy especialmente, incrementar la seguridad y la justicia tributaria inmobiliaria.

D. Ramón Nodal, responsable del Catastro cubano, entroncado en el Instituto de Planificación Física, nos muestra las iniciativas que se están adoptando en la Isla para perfeccionar el modelo existente. Fruto de este gran esfuerzo es la renovación integral de los procesos de captura, gestión y explotación de la información catastral urbana, fundamento de gran parte de las actuaciones sociales acometidas en la Isla; así como la investigación y puesta en marcha de iniciativas que potencian el incremento de la producción agraria, fundamentales para el normal abastecimiento de productos básicos a la población.

Las competencias catastrales distribuidas en el territorio argentino tuvieron un punto de inflexión con la avanzada Ley Nacional de Catastro (Ley 26029), que buscó la integración y la uniformidad de los proyectos provinciales; todo ello articulado sobre el trabajo profesional de los agrimensores. En esta Ley que creó el Consejo Federal del Catastro, que preside actualmente **D. Hugo Gatica**, autor de este artículo, en el que nos muestra las actividades desarrolladas en beneficio del proyecto común, la situación actual y las perspectivas de futuro de una institución fundamental en el panorama argentino. Visión integradora que acaba de verse complementada con el reciente decreto (938/2018), que crea el «Organismo Federal de Valuación de Inmuebles», destinado a «lograr que las valuaciones fiscales de los inmuebles tiendan a reflejar la realidad del mercado inmobiliario y la dinámica territorial».

Decana de los responsables catastrales iberoamericanos, expresidenta del CPCI y actual presidenta de la Red de Catastro y Registro de la Propiedad de la OEA, **D^a Sylvia Amado** aporta su experiencia acumulada y su saber trabajar, en el ámbito nacional e internacional, a este monográfico. Bajo su dirección se puso en marcha la primera Sede Electrónica Catastral en América Latina, favoreciendo la accesibilidad de la población, mejorando las prácticas, fomentando la coordinación interinstitucional y aportando confianza en el Catastro. La mejor herramienta para que se conserve y perfeccione permanentemente.

La responsabilidad que ha asumido Colombia con el Catastro es asombrosa y, paralelamente, apasionante para todos los que trabajan en este ámbito. Pieza clave en los «Acuerdos de Paz», la formación y actualización del catastro y el impuesto predial (apartado 1.1.9) se acomete con el propósito de propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, crear un sistema de información que sirva para la promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva, y en general regularizar con transparencia la propiedad de la tierra, que el Gobierno Nacional pondrá en marcha. Desde una posición inmejorable, los expertos consultores y docentes **D. Iván Matiz** y **D^a Camila Baquero**, nos proporcionan una visión realista de la situación actual: iniciativas acometidas, apoyos internacionales, discusiones técnicas y jurídicas, demanda de recursos económicos y humanos, puesta en marcha de actividades pioneras, ... todo ello enmarcado en un compromiso de Estado y unos plazos draconianos.

Un pequeño país, con un mercado inmobiliario pujante, un ingente valor ambiental y una estabilidad de referencia, invita a que los derechos sobre los bienes están perfectamente definidos para incrementar las garantías y favorecer el tráfico jurídico inmobiliario. **D. Marlon Aguilar**, subdirector catastral del Registro Inmobiliario, nos muestra el trabajo que se está realizando en Costa Rica para compatibilizar la información catastral-registral, buscando alternativas técnico-jurídicas que favorezcan la conciliación de los datos, potenciando la interoperabilidad y el acercamiento institucional.

La Academia, obviamente, no podría faltar en este monográfico. Representada por la Universidad de Jaén, a través de **D. Manuel Alcázar** y **D. Manuel Ureña**, analiza propuestas necesarias y disruptivas, destinadas a mejorar el conocimiento del territorio. Los modelos de datos, fundamentales en una estandarización y globalización de la información se están consolidando a través de LADM; mientras que nuevas herramientas y tecnologías están imbricándose -progresivamente- en el Catastro y el Registro de la Propiedad. El Catastro 4.0 está ya aquí. Hay que favorecer una transformación integral, especialmente cultural, para optimizar los procesos; que podrán seguir siendo los mismos, pero más ágiles, económicos, sociales y democráticos.

Aliada indiscutible de los proyectos catastrales-registrales son las «Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza de la Tenencia». Formando parte de la «Agenda 2030 de la ONU», la FAO las difunde y apoya a los gobiernos en su implementación. Y en esta actividad están **D. Richard Torsiano**, consultor de la FAO y del Banco Mundial, excoordinador general de

regularización fundiaria del INCRA y especialista en gestión de conflictos territoriales; junto con **D. Rolf Hackart**, oficial senior en FAO para LAC y expresidente del INCRA. En su artículo nos transmiten sus valiosas experiencias y nos presentan los retos del compromiso rubricado por la mayor parte de los países, que aun siendo dispares en sus puntos de vista políticos, económicos, religiosos, sociales y culturales, confluyen en este proyecto mundial. Su aplicación ordenada y responsable es una necesidad imperiosa, y son muchos los aspectos técnicos y sociales confluyentes con los ámbitos catastral-registral; en consecuencia: ¿por qué no buscar un apoyo mutuo? ¿por qué no aliarse? El beneficio está claro: la población; y especialmente la más necesitada.

España, sede de la próxima asamblea del CPCI, facilita la permeabilidad de información y experiencias a ambos lados del Atlántico. **D^a Amalia Velasco**, profunda conocedora de los modelos catastrales-registrales europeos y latinoamericanos, recoge en su artículo parte de la experiencia acumulada durante más de treinta años de trabajo con instituciones internacionales. Cierto es que las realidades sociales y económicas, así como las demandas y técnica no son plenamente coincidentes en Europa y Latinoamérica; pero también es cierto que el conocimiento preciso del territorio, de los derechos que sobre él se esgrimen, de las infinitas opciones para explotar la información geoespacial han de ser conocidas para, en su caso, proyectar las iniciativas catastrales hacia la satisfacción de futuras necesidades, hoy realidad en algunos lugares, e inmediatas en otros. A través de su artículo nos presenta algunas de las iniciativas adoptadas, los resultados que se están obteniendo, las inquietudes que se detectan y los proyectos que se ponen en marcha. Como es posible comprobar son muchos e interesantes; lo que demuestra que «el Catastro inmobiliario se mueve».

Para finalizar, aunque es lo más importante, mostrar mi agradecimiento y el del todo el equipo de la revista MAPPING, a los participantes que han hecho posible este monográfico a través de sus valiosísimas aportaciones; realizadas desde el ámbito de las Administraciones Públicas y la Academia. Ha sido nuestro deseo poner de manifiesto las actividades y los interesantes avances que se están desarrollando en el Catastro Iberoamericano, a la vez que potenciar la aproximación de personas e instituciones, a través del CPCI, para favorecer una correcta e integral gestión ordenada del territorio que favorezca una gobernanza eficiente.

En Jaén, España, junio de 2019
Manuel-G. Alcázar Molina
Universidad de Jaén



DECLARACIÓN DE CANCÚN VI ASAMBLEA COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL CATASTRO EN IBEROMÉRICA

En Cancún, Quintana Roo, México, el día 7 de septiembre de 2018, en el seno de la VI Asamblea del Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica (CPCI), las instituciones participantes consideran:

1. Que transcurrida una década desde la creación del CPCI, en la que se ha demostrado su validez en el ámbito catastral Iberoamericano, se considera oportuna la aportación de nuevos retos que revitalicen los compromisos asumidos.
2. Que la relación de la sociedad con el territorio está cambiando, y cada vez lo hará más. Por lo tanto, para que el Catastro no pierda su relevancia como fuente de información ha de adaptarse, pero siempre dentro de los principios que seguridad, robustez del modelo, confiabilidad, transparencia, eficiencia, interoperabilidad, accesibilidad y eficacia.
3. Que el Catastro se ha conformado como la herramienta fundamental para la gestión ordenada del territorio, ofreciendo conocimiento georreferenciado, lo que lo convierte en la pieza clave para una correcta gobernanza.
4. Que el Catastro se ha conformado como herramienta fundamental para el sostenimiento de las Haciendas Públicas.
5. Que ha de concebirse la gestión catastral como un proyecto nacional que garantice la universalidad, la estandarización y la interoperabilidad de la información.

De acuerdo con lo expuesto, manifestamos nuestro compromiso de:

1. Incrementar el apoyo del CPCI a las instituciones catastrales locales, potenciando su reconocimiento como herramienta imprescindible en aras de lograr un desarrollo socioeconómico sostenible.
2. Favorecer la implantación eficiente de la Agenda 2030 de la ONU, con especial esfuerzo en materia de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza de la Tenencia.
3. Incrementar el intercambio de conocimientos, experiencias y profesionales entre las instituciones catastrales del CPCI, y la interacción con el resto de las Administraciones Públicas.
4. Instar a la consolidación de un modelo económicamente sostenible, articulado sobre la reutilización del dato catastral y la usabilidad de la información georreferenciada.
5. Reducir la brecha digital social, fomentando alianzas y favoreciendo la accesibilidad a la información.
6. Fomentar la estandarización, reutilización y usabilidad del dato catastral georreferenciado.
7. Favorecer la capacitación ad hoc, permanente y escalable, instando a su reconocimiento académico y administrativo, motivando la profesionalidad y estabilidad de los agentes catastrales.
8. Implementar, progresivamente, las nuevas tecnologías, con ayuda de técnicas asumibles, para generar un modelo territorial integral que correlacione bienes y personas, a través de la georreferenciación de los derechos, deberes y limitaciones que se consideren.
9. Mejorar la investigación y desarrollo en materia de valoración catastral para incrementar la justicia tributaria, generar riqueza, capturar plusvalías, aumentar la seguridad y dinamizar el mercado inmobiliario.